

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de OCTUBRE de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo informado por el señor ministro de zona en su visita a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza durante el corriente año, y en ejercicio de las facultadas establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba:

- 1 Prosecretario de Cámara
- + 1 Secretario de Cámara

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archive.

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR